



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	26 DE FEBRERO DE 2014	Suplemento 7458 D
-----------	-----------------------	-----------------------	-------------------

No. 1807

ACTA DE PROTESTA



Gobierno del Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ GOBERNADOR



Tabasco cambia contigo

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA



En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LIC. JUAN JOSÉ PÉRALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO ELIAS SABINO DAGDUG NAZUR; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO ELIAS SABINO DAGDUG NAZUR, como Notario Público Titular a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 08, con adscripción en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (19) diecinueve de febrero del año (2014) dos mil catorce, que fue publicado en edición extraordinaria 110 de fecha (21) veintiuno de febrero de (2014) dos mil catorce del Periódico Oficial del Estado; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO ELIAS SABINO DAGDUG NAZUR: ¿Protesta usted que al desempeñar el cargo como Notario Titular a la Notaría Pública Número 08 de ésta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

El LICENCIADO ELIAS SABINO DAGDUG NAZUR, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado lo demanden!

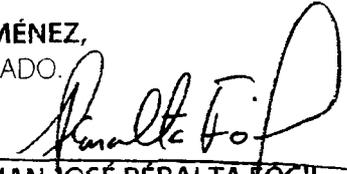
Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.



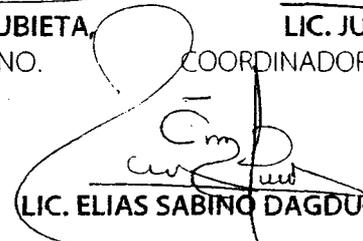
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.



CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.



LIC. JUAN JOSÉ PÉRALTA FOCIL
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.



LIC. ELIAS SABINO DAGDUG NAZUR.

No.- 1808

FIAT



Gobierno del Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



Tabasco
cambia contigo

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL C. LIC. ELIAS SABINO DAGDUG NAZUR, COMO NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 08, CON ADSCRIPCIÓN EN ÉSTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9, párrafos quinto y sexto, 24, 25 y 33 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO ELIAS SABINO DAGDUG NAZUR**, ha satisfecho los requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; ha tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (8) OCHO**, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (19) diecinueve de Febrero del año (2014) dos mil catorce, publicado en edición extraordinaria número 110 de 21 de Febrero de 2014, del Periódico Oficial del Estado.



EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (25) VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO.

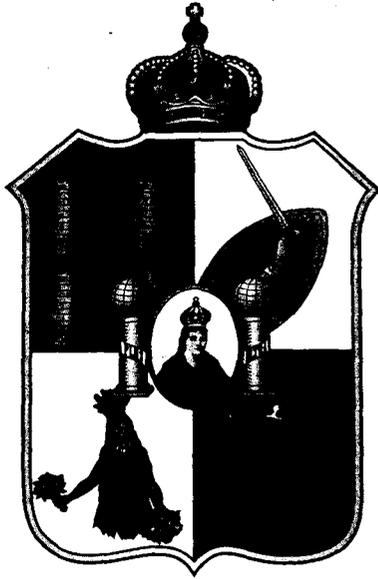
CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. JUAN JOSE PÉRALTA FOCIL
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

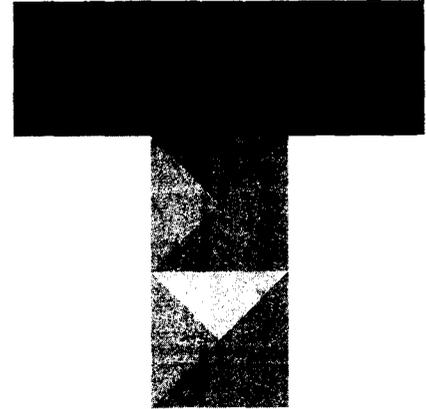
FILIACIÓN

Nombre: **Elias Sabino Dagdug Nazur.**
Lugar de nacimiento: **Villahermosa, Tabasco.**
Fecha de nacimiento: **16 de abril de 1969.**
Edad: **44 años.**
Estado civil: **Casado.**
Estatura: **1 mt. 75 cm.**
Señas particulares: **Ninguna.**
Ocupación: **Lic. En Derecho.**

Color: **Moreno Claro.**
Cabello: **Castaño.**
Ojos: **Cafés Oscuro.**
Nariz: **Recta.**
Boca: **Mediana.**
Cejas: **Normales.**
Frente: **Mediana.**



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

***"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.